

Datos de la petición

Petición presentada por	Alejandro Restrepo Echavarría	Número de radicado	20240120082015
	Representante legal	Fecha de radicado	22/04/2024
	ETIFLEX S.A.S.		
Dirección de respuesta	auditoria@crystal.com.co	Número de respuesta	20240130110178
		Fecha de respuesta	09/05/2024

Apreciado Alejandro,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

Recientemente nos hizo llegar una petición mediante la cual solicita beneficio de exención en la contribución del servicio de energía asociado al contrato 11885575 instalación 190616200451790000 V LA MOSQ VIA AER GUA KM 3-59 del municipio de Rionegro.

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

Respuesta a su petición

Le informamos que, de acuerdo con lo indicado en su escrito se procedió a efectuar revisión en nuestros sistemas de información, encontrando que, mediante radicados 20240120072548 y 20240120079894 Usted solicitó aplicación del beneficio de exención en la contribución del servicio de energía del inmueble de la referencia, destacando que, previo cumplimiento de requisitos se accedió favorablemente a su solicitud.

Cabe mencionar que, la vigencia del beneficio de exención en la contribución se otorgó hasta el 22 de octubre 2024, por lo tanto, a la fecha del presente comunicado el beneficio se encuentra aplicado, motivo por el cual no se realiza modificación alguna, lo anterior, fue informado mediante oficio 20240130107204 el pasado 06 de mayo.



Importante:

Se adjunta copia de la respuesta emitida.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,

Evelyn A. Ospina M.

EVELYN ANDREA OSPINA MAYA
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

PQR-11715651-M8V9

Anexos (1 folio)

- Copia respuesta 20240130107204 del 06 de mayo 2024.

Anexo 1 respuesta al radicado 20240120082015

Datos de la petición

Petición presentada por	Alejandro Restrepo Echavarría	Número de radicado	20240120072548, 20240120079894
Representante legal	Etiflex S.A.S.	Fecha de radicado	22/04/2024
Dirección de respuesta	auditoria@crystal.com.co	Numero de respuesta	20240130107204
		Fecha de respuesta	06/05/2024

Apreciado Alejandro,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

Recientemente nos hizo llegar una petición mediante la cual solicita continuidad en el beneficio de exención de contribución para el servicio de energía del contrato 11885575. Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

Respuesta a su petición

Le informamos que, hemos realizado un análisis detallado de su caso y para ello se revisaron los documentos adjuntos, determinando que las siguientes direcciones cumplen con los requisitos mencionados en el decreto 2860 de 2013 (Energía), porque la actividad económica principal del inmueble ubicado en el municipio Rionegro, se encuentran en el Registro Único Tributario (RUT), bajo los códigos 011 a 360, 411 a 439 y 581 de la Resolución 0139 de 2012 de la DIAN.

Contrato	Dirección	Servicio	Suscrito	Municipio
11885575	190616200451790000_V LA MOSQ VIA AER_GUA KM 3-59	Energía	124601996	Rionegro

Importante:



Este beneficio estará vigente hasta el 22 de octubre de 2024. Si desea continuar disfrutando de este beneficio, le invitamos a que 15 días antes de la fecha de retiro presente los documentos actualizados.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,



NATALIA SALAZAR QUICENO
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

PQR-11682420-V1N7